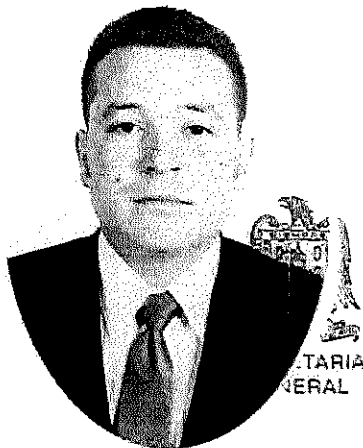




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil

al señor

Miguel Ángel Mata Mata

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de diciembre del año dos mil cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de marzo del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis.


El Secretario


C. Daniel Hernán Villar Rubio



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez



RECTORIA